



INFORME SECRETARIAL. Inírida – Guainía, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00063 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe escrito de solicitud por parte de la defensora Pública. Sírvase proveer.-

EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente expediente el escrito recibido el seis (6) de septiembre, allegado por la Dra. DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA, con el que solicita se reanude la audiencia suspendida.-

Acorde con la solicitud elevada, este Estrado Judicial procede a fijar como fecha y hora para continuar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso el día 28 del mes de Sept de 2022 a las 10:00 AM.-

Librense las comunicaciones a que haya lugar.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez

